



VOTE BY MAIL
CON 214
BT-36

BOLETA OFICIAL

ELECCION GENERAL

PRESIDENCIAL CONSOLIDADA

3 DE NOVIEMBRE DE 2020

CONDADO DE SAN LUIS OBISPO, CALIFORNIA

INSTRUCCIONES PARA LOS VOTANTES: Para votar por un candidato cuyo nombre aparece en la boleta, rellene el ÓVALO a la IZQUIERDA del nombre del candidato. Para votar por una persona cuyo nombre no está en la boleta, rellene el ÓVALO a la IZQUIERDA del renglón donde se añade y escriba el nombre del candidato. Para votar por cualquier medida, rellene el ÓVALO al lado de la palabra "SI" o la palabra "NO". Marcar la boleta afuera del espacio designado para votar por un candidato o una medida puede comprometer la confidencialidad de la boleta. Si rompe, pintarrajea, o equivocadamente marca esta boleta, regrésela y consiga otra.

PARA VOTAR, USE UN BOLÍGRAFO CON TINTA OSCURA PARA RELLENAR EL ÓVALO COMPLETAMENTE ASÍ: ●

CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS	MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO	MIEMBRO DEL CONCEJO
La etiqueta del partido que acompaña al nombre de un candidato para un puesto nominado por el partido en la boleta de las elecciones generales significa que el candidato es el nominado oficial del partido mostrado.	DISTRITO 35	Vote por no más de Dos
	Vote por Uno	KELLY EVANS <input type="radio"/>
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	DAWN ADDIS <input type="radio"/>	Coordinadora de Eventos
Preferencia de partido: Demócrata	Maestra/Miembro del Concejo Municipal	ABRIANNA TORRES <input type="radio"/>
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	JORDAN CUNNINGHAM <input type="radio"/>	Consultora/Instructora Empresarial
Vote por Un Partido	Preferencia de partido: Republicano	ERIK LONG <input type="radio"/>
HOWIE HAWKINS <input type="radio"/>	Miembro de la Asamblea/Pequeño empresario	Educador Jubilado/Administrador
Para Presidente Verde		JAMES PAPP <input type="radio"/>
ANGELA NICOLE WALKER <input type="radio"/>	NO PARTIDARIO	Historiador/Propietario de Empresa
Para Vicepresidente	ESCUELA	ANDREA "ANDY" PEASE <input type="radio"/>
JO JORGENSEN <input type="radio"/>	DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN LUIS COASTAL	Titular
Para Presidente Libertario		JEFFERY SPECHT <input type="radio"/>
SPIKE COHEN <input type="radio"/>	MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE, AREA FIDUCIARIA NO.1	Empresario
Para Vicepresidente		JAN HOWELL MARX <input type="radio"/>
JOSEPH R. BIDEN <input type="radio"/>	Vote por no más de Dos	Decano/Profesor/Abogado
Para Presidente Demócrata		ROBIN WOLF <input type="radio"/>
KAMALA D. HARRIS <input type="radio"/>		Gerente de Restaurantes/Hotelería
Para Vicepresidente	WALT MILLAR <input type="radio"/>	<input type="radio"/>
DONALD J TRUMP <input type="radio"/>	Titular	<input type="radio"/>
Para Presidente Republicano	EVE DOBLER-DREW <input type="radio"/>	Por Escrito
MICHAEL R. PENCE <input type="radio"/>	Maestra Jubilada	<input type="radio"/>
Para Vicepresidente	KATHRYN EISENDRATH ROGERS <input type="radio"/>	Por Escrito
GLORIA LA RIVA <input type="radio"/>	Titular	<input type="radio"/>
Para Presidente Paz y Libertad		<input type="radio"/>
SUNIL FREEMAN <input type="radio"/>		<input type="radio"/>
Para Vicepresidente		<input type="radio"/>
ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE GUERRA <input type="radio"/>		<input type="radio"/>
Para Presidente Americano Independiente	Por Escrito	<input type="radio"/>
KANYE OMARI WEST <input type="radio"/>	Por Escrito	<input type="radio"/>
Para Vicepresidente	Por Escrito	<input type="radio"/>
	CIUDAD	INICIATIVA DE LEY PUESTAS A CONSIDERACIÓN DEL ELECTORADO
	CIUDAD DE SAN LUIS OBISPO	ESTADO
Por Escrito	ALCALDE	14 AUTORIZA BONOS PARA CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE. LEY POR INICIATIVA. Autoriza \$5.5 mil millones en bonos estatales para: investigación con células madre y otras investigaciones médicas, incluyendo capacitación; construcción de instalaciones de investigación; y costos administrativos. Destina \$1.5 mil millones a enfermedades relacionadas con el cerebro. Asigna dinero del Fondo General para el reembolso. Amplía programas relacionados. Impacto fiscal: Se calcula que el aumento de los costos del estado para reembolsar los bonos es de alrededor de \$260 millones por año durante aproximadamente los próximos 30 años.
CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDARIOS	Vote por Uno	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
Todos los votantes, sin importar la preferencia por partido que hayan revelado al inscribirse, o su negativa de revelar una preferencia por partido, pueden votar por cualquier candidato a un cargo nominado por los votantes o no partidario. La preferencia por partido, si la hubiera, designada por un candidato a un cargo nominado por los votantes, es seleccionada por el candidato y se muestra solo para la información de los votantes. No implica que el candidato esté nominado ni ratificado por el partido ni que el partido apruebe al candidato. La preferencia por partido, si la hubiera, de un candidato por un cargo no partidario, no aparece en la boleta electoral.	HEIDI HARMON <input type="radio"/>	
	Alcalde	
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS	DONALD E. HEDRICK <input type="radio"/>	
DISTRITO 24	Artesano/Reciclador/Precursor	
Vote por Uno	CHERRISSE SWEENEY <input type="radio"/>	
ANDY CALDWELL <input type="radio"/>	Propietaria de Empresa/Mamá	
Preferencia de partido: Republicano	SANDRA MARSHALL-EMINGER <input type="radio"/>	
Vigilancia del Gobierno	Directora ambiental sin fines de lucro	
SALUD CARBAJAL <input type="radio"/>		
Preferencia de partido: Demócrata	Por Escrito	
Miembro del Congreso		
SENADOR ESTATAL		
DISTRITO 17		
Vote por Uno		
JOHN LAIRD <input type="radio"/>		
Preferencia de partido: Demócrata		
Secretario de Recursos Naturales		
VICKI NOHRDEN <input type="radio"/>		
Preferencia de partido: Republicano		
Empresaria		
	SÍ <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	

16 PERMITE LA DIVERSIDAD COMO FACTOR EN EL EMPLEO PÚBLICO, LA EDUCACIÓN Y LAS DECISIONES DE CONTRATACIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Permite que las políticas gubernamentales para la toma de decisiones consideren la raza, el sexo, el color, el origen étnico y la nacionalidad para abordar la diversidad al derogar la disposición constitucional que prohíbe dichas políticas. Impacto fiscal: No tiene un efecto fiscal directo sobre las entidades estatales y locales. Los efectos de la iniciativa de ley dependen de las decisiones futuras de las entidades gubernamentales estatales y locales y son altamente inciertos.

SÍ NO

21 AMPLÍA LA AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMULGAR EL CONTROL DE ALQUILERES EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA. Permite que los gobiernos locales establezcan el control de alquileres en propiedades residenciales de más de 15 años. Los límites locales en los aumentos de tarifas pueden diferir del límite estatal. Impacto fiscal: En general, una posible reducción de los ingresos estatales y locales en muchas decenas de millones de dólares por año a lo largo del tiempo. Dependiendo de las acciones que tomen las comunidades locales, la pérdida de ingresos podría ser menor o mayor.

SÍ NO

17 RESTABLECE EL DERECHO DE VOTAR DESPUÉS DE CUMPLIR LA PENA DE PRISIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Restablece los derechos al voto al cumplir la pena de prisión para las personas que han sido descalificadas para votar mientras cumplan una pena en prisión. Impacto fiscal: Costos anuales para los condados, probablemente en los cientos de miles de dólares en todo el estado, para el registro de votantes y materiales de votación. Costos por única vez para el estado, probablemente en los cientos de miles de dólares, en tarjetas y sistemas para el registro de votantes.

SÍ NO

22 EXIME A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y ENTREGA BASADAS EN APLICACIONES DE PROPORCIONAR BENEFICIOS PARA EMPLEADOS A DETERMINADOS CONDUCTORES. LEY POR INICIATIVA. Clasifica a los conductores de empresas basadas en aplicaciones como "contratistas independientes", en lugar de "empleados", y proporciona a los conductores contratistas independientes otra compensación, a menos que se cumplan ciertos criterios. Impacto fiscal: Aumento menor en los impuestos estatales sobre la renta pagados por los conductores e inversores de la empresa de viaje compartido y entrega.

SÍ NO

18 ENMIENDA LA CONSTITUCIÓN DE CALIFORNIA PARA PERMITIR QUE LAS PERSONAS DE 17 AÑOS DE EDAD VOTEN EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS Y ESPECIALES SI CUMPLEN 18 ANTES DE LA PRÓXIMA ELECCIÓN GENERAL Y SON ELEGIBLES PARA VOTAR. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Impacto fiscal: Aumento en los costos de los condados en todo el estado probablemente entre varios cientos de miles de dólares y \$1 millón cada dos años. Aumento de los costos por única vez para el estado de cientos de miles de dólares.

SÍ NO

23 ESTABLECE REQUISITOS DEL ESTADO PARA LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL. REQUIERE PERSONAL MÉDICO PROFESIONAL PRESENTE EN EL SITIO. LEY POR INICIATIVA. Exige que un médico, enfermero practicante o asistente médico esté presente en el sitio durante el tratamiento de diálisis. Prohíbe que las clínicas reduzcan los servicios sin la aprobación del estado. Prohíbe que las clínicas se nieguen a tratar a los pacientes basándose en la fuente de pago. Impacto fiscal: Aumento de los costos del gobierno estatal y local, probablemente de algunas decenas de millones de dólares anuales.

SÍ NO

19 CAMBIA CIERTAS REGLAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Permite a los propietarios de viviendas mayores de 55 años, discapacitados o víctimas de incendios forestales/desastres transferir la base imponible de la residencia principal a la residencia de reemplazo. Cambia la tributación de las transferencias de propiedad familiar. Establece un fondo de servicios de protección contra incendios. Impacto fiscal: Los gobiernos locales podrían ganar decenas de millones de dólares en ingresos de impuestos sobre la propiedad por año, que probablemente aumenten con el tiempo a unos cientos de millones de dólares por año. Las escuelas podrían recibir ganancias similares del impuesto sobre la propiedad.

SÍ NO

24 ENMIENDA LAS LEYES DE PRIVACIDAD DEL CONSUMIDOR. LEY POR INICIATIVA. Permite a los consumidores: evitar que los negocios compartan información personal, corregir información personal incorrecta y limitar el uso de la "información personal sensible" por parte de los negocios, incluyendo la información de geolocalización exacta, raza, origen étnico e información de salud. Establece la Agencia de Protección de Privacidad de California. Impacto fiscal: Aumento de los costos estatales anuales de al menos \$10 millones, pero poco probable que superen algunas decenas de millones de dólares, para hacer cumplir las leyes de privacidad del consumidor extendidas. Algunos costos se compensarían con multas por violar estas leyes.

SÍ NO

20 RESTRINGE LA LIBERTAD CONDICIONAL PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SE LES CONSIDERAN NO VIOLENTOS. AUTORIZA SENTENCIAS DE DELITOS GRAVES PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SOLO SE TRATAN COMO DELITOS MENORES. LEY POR INICIATIVA. Limita el acceso al programa de libertad condicional establecido para delinquentes no violentos que hayan cumplido la sentencia completa de su delito primario mediante la eliminación de la elegibilidad para ciertos delitos. Impacto fiscal: Aumento de los costos correccionales, judiciales y policiales estatales y locales probablemente en decenas de millones de dólares anualmente, dependiendo de la implementación.

SÍ NO

25 REFERÉNDUM SOBRE LA LEY QUE REEMPLAZA LA FIANZA DE DINERO CON UN SISTEMA BASADO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL RIESGO DE FUGA. Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza, la ley que reemplaza la fianza de dinero con un sistema basado en la seguridad pública y el riesgo de fuga. Impacto fiscal: Aumento de los costos posiblemente en el rango medio de cientos de millones de dólares anuales para un nuevo proceso de liberación de la cárcel antes del juicio. Disminución en los costos de las cárceles del condado, posiblemente de muchas decenas de millones de dólares anuales.

SÍ NO

CIUDAD	
CIUDAD DE SAN LUIS OBISPO	
<p>G-20 Servicios comunitarios e inversión de la ciudad de San Luis Obispo. Para proporcionar fondos para proteger la estabilidad financiera de la ciudad de San Luis Obispo; mantener la seguridad de la comunidad y contra incendios, la preparación para emergencias médicas y desastres; proteger los arroyos de la contaminación; abordar la falta de vivienda; mantener las áreas públicas limpias y seguras; retener los negocios locales; mantener los servicios para jóvenes y adultos mayores, las calles, los espacios abiertos y las áreas naturales, y otros servicios generales, ¿se debe adoptar una ordenanza que aumente los fondos aprobados por los votantes a una tasa de 1.5¢, lo que proporcionará aproximadamente \$21,600,000 al año hasta que los votantes decidan suspenderla; la cual requerirá auditorías y que todos los fondos se usen a nivel local?</p>	
SÍ	NO

SÍ NO

